

# HERALDO ASTORGANO

**ADVERTENCIA**

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.  
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.  
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,  
DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES  
DE ESTA REGIÓN.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.  
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.  
Id. id., semestre. . . 3'50 id.  
Id. id., año. . . 7 id.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

**CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.**

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.º y 2.º	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.º y 2.º	6'58 m.	7'08 m.	111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.
1402	Mercancías lleva 2.º y 3.º	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.º y 3.º hasta Coruna.	4'35 t.	4'52 n.	NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.					

## Dependiente.

En la Imprenta de este periódico, se necesita uno que esté perfectamente impuesto en el ramo de Librería y papelería.

## A veranear.

Se han suspendido las sesiones de los Cuerpos Colegisladores y la vida política quedará interrumpida durante las «imperiosas vacaciones del Estío» á fin de que el Gobierno y los representantes del país puedan continuar con mas bríos en el Otoño los torneos parlamentarios, sin auxilio ya del abanico ni de las duchas en agua azucarada.

Como bando de gorriones dichos abandonan la Corte nuestros políticos y con la satisfacción de haberse impuesto patrióticos sacrificios se dirijen unos en busca de remedio para sus achaques, otros á descansar en el seno de sus familias y los más á sus respectivos distritos, con el fin de hacer la recolección, renovar el capitulo de promesas y darse aire ante sus electores de personas influyentes, hablando de Paco, Camilo y Raimundo con la misma familiaridad que los huyeres del Congreso tratan á los diputados del montón.

Y mientras tanto, el país suda el quilo para pagar los exorbitantes impuestos que sobre él pesan; los pueblos, para quienes no hay vacaciones, ni aires marinos, ni salutíferas aguas, continúan en sus tareas, agostan lo todas sus energías para que nuestros gobernantes puedan dormir tranquilamente la siesta de verano y España entera contempla con dolor y desconsuelo su bandera hecha pedazos, exhausto su tesoro y ve con vergüenza alejarse y pasear con la frente erguida por calles y plazas á los responsables de tanto desastre como ha sufrido esta pobre patria.

Pero si nuestros representantes no han querido responder á los vehementes latidos de la opinión, no falta quien se preocupe de nuestras desdichas y prueba de ello ahí tenemos en las clases contribuyentes, continuando en su actitud resuelta y dispuestas á no abandonar la campaña emprendida en favor de las economías, de una política pura y de una administración ejemplar. Públicos son

los preparativos para celebrar reuniones y meetings en varias capitales, confeccionar un manifiesto dirigido al país, juzgando la difícil situación actual y expresando los medios que estiman oportunos para solucionar la las clases industriales y mercantiles.

Esto hará el pueblo que paga, mientras que el que cobra descansa tranquilo, respirando las suaves brisas de las playas ó soñando entre los frescos peñascales de las costas.

¡Ojalá que las «imperiosas vacaciones del Estío» no sean interrumpidas por algo imprevisto!

Mal presagio fué que al terminarse la última sesión del Congreso, un relámpago iluminara el recinto y estallara un fuerte trueno.

«¡Quiera Dios, como dice un periódico que no haya mas que tempestades de esa índole este verano!»

## De actualidad

Al visitar los balnearios de nuestro país y los del extranjero, extendiendo la vista por los casinos, círculos y sociedades expansivas unos y otras limitadas, para sintetizar lo que ocurre y cuáles son los móviles á que se rinde culto avasallador, apena triste y hondamente el ánimo ver la pasión ante la cual se clasifica sin diferencia de sexos, de edades, ni de posición social.

La fiebre del juego domina por todas partes y el sentimiento moral, por demás debilitado, asiente á prácticas que los Gobiernos, con excesiva tolerancia, han dejado que encarnen en la vida social.

Los jóvenes adolescentes, en su época de vacaciones, concurren á los casinos y á los clubs de los balnearios, y sentados al rededor del tapete verde, con imperturbable serenidad, toman parte en los movimientos de la ruleta y en las combinaciones de los naipes, sin que la presencia de sus familias les imponga y vele su decantado cinismo.

Antes han visto, al concurrir á las corridas de caballos, que sus deudos, cuando no han tomado parte directa en el éxito de las corridas, han apostado por el resultado de las mismas, presenciando la alegría de los triunfos y las contrariades de las derrotas, aparte de conocer que el Gobierno, elemento moderador, ha sancionado con su autoridad incontestable al juego de las apuestas cuyos productos se graban con impuestos que destina al sostenimiento de los establecimientos benéficos. Asi la hipocresía moral de los Gobiernos ha proscrito la inmoralidad de la lotería y otros procedimientos menos inmorales que los que se han imaginado para que el crimen subvencione directamente y por ministerio de la ley á los desgraciados y menesterosos.

Pueblos decadentes y razas faltas de juicio que recurren á tales medios y por ellos buscan su regeneración, están de antemano fatalmente juzgados. Las clases obreras no dejarán en su día, al recapacitar sobre los medios que explotan las clases directas, cómo éstas podrán resolver los problemas económico-sociales.

Actualidad semejante ha de conducirnos á terribles y próximas tragedias.

## El millonario

MISTER

## Waldorf Astor.

Por D. Santiago Alonso Garrate

Mi distinguido amigo y apreciable discípulo: En gran aprieto me ha colocado con la ilustrada y favorecedora carta que en el HERALDO ASTORGANO me dirige, refiriéndose al nuevo Crespo, archimillonario Mister Waldorf Astor quien, á juzgar por lo que dice, ó mandó decir en el *Pall Mall Magazine* de Londres (y lo pagaría espléndidamente, sin regateos) pretende, ó casi pretende parar no solo por astorgano, pero por astorgano emparentado con la linajuda familia de los Osorios, condes de Villalobos, marqueses de Astorga, aspirando además á ennoblecer su persona con el título de marqués de nuestra Ciudad.

Bien quisiera hallarme en el caso de satisfacer su natural curiosidad, interesada siempre por todo lo que á Astorga pueda ser favorable; pero el caso es, amigo D. Santiago, que en asuntos de esta índole me declaro sin competencia para entender en genealogías tan enrevesadas como la del millonario americano Waldorf Astor que pasea la suya por Castilla, Francia, Alemania y los Estados-Unidos de América, siglo XI (1085), época que en efecto coincide con los triunfos alcanzados por el valiente caudillo de los Almoravides sobre los ejércitos cristianos, en el reinado de D. Alfonso VI.

Que cabe en lo posible sea cierto cuanto el millonario Waldorf Astor dice, ó hizo decir, en el periódico inglés, y que tampoco está fuera de lo imposible el que sus aseveraciones sean más ó menos distantes de la verdad, no hay para que discutirlo: el apellido que lleva puede muy bien ser español por cuanto otros españoles lo llevaron, recordando entre ellos el afamado grabador de la fábrica de moneda de Segovia, D. Diego Astor (1600), discípulo del no menos renombrado don

Domingo Theotocopuli, pintor, grabador y arquitecto, conocido con el sobrenombre de el Greco.

No sería aventurado el suponer que del apelativo *Astor* provenga el apellido *Astorga* que figura en documentos antiguos y modernos; así como de este último se originó el apellido *Astorgano* que se cuenta entre los de esta ciudad; más yo podría decir al archimillonario que ni en la infinidad de documentos que en el archivo municipal he registrado (y entre ellos figuran muchas declaraciones de nobleza), ni en los diversos autores que para proporcionarme datos para la Historia de Astorga he consultado, ni en la no despreciable suma de interesantísimas noticias que amigos cariñosos y personas ilustradas con igual fin me han facilitado, ni, por último, en la genealogía de los marqueses que del archivo de la casa se me proporcionó, nada en absoluto he registrado que á D. Pedro Astor, primer ascendiente del afortunado millonario Mister Waldorf Astor se refiera.

Esto no obstante, si él demuestra formalmente que los abuelos, bisabuelos, ó tatarabuelos fueron españoles, naturales de Castilla, ó tal vez de Astorga, y que eran próximos ó remotos parientes de los nobles y poderosos Osorios, demostrando además su derecho á suceder en el marquesado de Astorga, (¡qué cosa no se prueba cumplidamente empleando la atractiva y mágica fuerza de los montones de oro!) habrá que creérselo; y Astorga y los astorganos no se desdeñarían—creo yo.—de saludar á su nuevo señor, máxime si éste se anticipa á significarle la expresión de su cariñoso afecto, traducido en fajos de cheques y por valor de algunos milloneros de dollars, sin quebranto en el cambio.

Y en ese caso, él contento y nosotros satisfechos.

Voy terminar, querido amigo, lo poco é insustancial y burdo que he podido hilvanar, (únicamente por deferencia á la benévola alusión que me dedica en su carta *Noticia ó bola?* inserta en el HERALDO ASTORGANO.

Si, como asegura *nuestro futuro marqués*... en el *Pall Mall Magazine* de Londres, el jefe de su familia Jean Jacques Astor (hugonote) se trasladó de Francia á Alemania cuando el célebre decreto de Luis XIV, conocido con el nombre de *Revocación del Edicto de Nantes* (1685), que privó á Francia de

muchos hombres ricos ó industriales que se vieron precisados á espatriarse emigrando á otros estados, posible, y aun probable es, que el archimillonario Waldorf Astor, sea hijo, nieto ó biznieto de Juan Jacobo Astor, rico comerciante que, nacido en Alemania en 1765, emigró á los Estados Unidos en 1784, dedicándose al comercio de pieles, habiendo logrado hacerse una gran fortuna; y murió en 1818.

Que los nombres y apellidos *Jean Jaques Astor* y *Juan Jacobo Astor* son uno mismo, es indudable: lo demás ya nos lo dirá el interesado, si algo le va en ello.

Mientras tanto, aprovecho la oportunidad que le ha proporcionado de reiterarle una vez más su sincero afecto, su amigo y antiguo maestro, s. s. q. b. s. m.

MATIAS RODRIGUEZ.

*Post scriptum.*

Nuestro gozo en el pozo.

Aunque se diga que la «Guía Oficial» dá vacante el marquesado de Astorga, hasta la fecha es su poseedor el Excmo. Sr. D. Francisco de Asís, Bárbara, María del Pilar, Luis, Juan, José, Ramón Osorio de Moscoso y Gordón de Urcies, 19.º marqués de Astorga, grande de España de 1.ª clase en sucesión á su abuelo paterno, previo desestimiento que de su derecho hizo su padre, aprobado por Real Decreto de 29 de Abril de 1882.

Mister Waldorf Astor nos dirá también cuando el Excmo. Sr. Duque de Sessa, hizo renuncia del marquesado á que él aspira.

## NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 30 de Julio de 1899.

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Idem del anuncio y pliegos de condiciones para la provisión de la plaza de Arquitecto ó Maestro, que fueron aprobados.

Fuó presentada y aprobada la lista por secciones de los vecinos que han de componer la Junta Municipal.

Se aprobó la distribución de fondos para Agosto próximo.

Quedó acordado el nombramiento del oficial de Secretaría D. Ramiro Blanco, para que el día 1.º de Agosto vaya á León llevando las relaciones de los mozos que han de ingresar en caja y recoja los pases correspondientes.

Se leyó el informe de la Comisión de obras á una instancia de D. Crescencio Luengo solicitando autorización para abrir una ventana en la casa que habita; se aprobó y acordó se le comunique esta resolución.

Dada lectura de una instancia de D. Manuel Cuervo, pidiendo autorización para hacer fachada y abrir huecos en una casa de su propiedad que dá á la muralla, se acordó pase á la comisión de obras.

Se aprobó una cuenta de 62.50 pesetas presentada por el Sr. Cura párroco de San Bartolomé por cera y oblata de misas celebradas por el Capellan municipal en su iglesia durante el año de 1898 á 99.

Se dió lectura á una instancia de doña Elisa Franganillo solicitando se practique una liquidación para averiguar el saldo que resulte á favor de su esposo D. Félix Pérez como contratista que fue de la traida de aguas. Hecha por el Sr. Presidente á los Sres. Concejales la invitación por sí alguno quería hacer uso de la palabra y concedida que le fué al Sr. Lorenzana, este señor pide que se declare urgente el despacho de este asunto pues aparte de la triste situación por que atraviesa esta familia, no siendo ageno á ello el no haber orillado este negocio, es hasta poco decoroso para el Ayuntamiento de Astorga que éste aparezca como deudor á dicho señor por falta de pago de una obra que tantísima utilidad reporta y puede reportar á la ciudad.

En el mismo sentido se expresaron los Sres. Sabugo, Blanco, García y Lombán y por unanimidad se acordó que la comisión de Hacienda ampliada con dos concejales mas que son los Sres. García y Lorenzana, se ocupe desde luego del asunto á fin de darle solución satisfactoria á la brevedad posible.

Se dió cuenta de una proposición é informe de la Contaduría referente al servicio de bagages para el corriente ejercicio, y por unanimidad se acordó no aceptar este servicio en las condiciones que la comisión provincial propone.

Presentados los antecedentes pedidos en la sesión anterior por el Sr. García Nistal sobre la cesión del llamado Callejón, este señor impugna el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Mayo último y dice; que considera ilegal el acuerdo por no haberse llenado los requisitos de verificar la venta en pública subasta y por tanto que propone sea modificado el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

El Sr. Lorenzana contesta á este señor diciendo que el Sr. D. Valerio Alonso á quien se cedió el Callejón, es dueño de él puesto que en la escritura título de propiedad de su casa, aquel está comprendido dentro de sus linderos y así consta inscrito en el Registro de la propiedad. Que sin duda por abandono de los primitivos dueños de la finca, ó por razones que no están á su alcance, dejaron transcurrir los años llegando á convertirse en una servidumbre de paso, lo cual no puede significar que aquellos perdieran su propiedad sino que la finca resultaba gravada con este servicio.

Por esta razón D. Valerio en su instancia no pide que se le venda sino que se le reintegre en su posesión y en compensación al beneficio que recibe por la extinción de este servicio, ofrece abonar al Municipio la cantidad que este acuerde como así lo ha hecho.

Siendo de este señor el dominio directo, claro es que es el unico acreedor á la adquisición solicitada y por tanto ni es procedente ni conduciría á nada la venta en pública subasta.

En cuanto á que se reforme el acuerdo tomado desde luego se opone á ello porque el Ayuntamiento no está autorizado para suspender ni modificar acuerdos cuando están tomados en asuntos de su exclusiva competencia y han adquirido el carácter de firmes quedando tan solo el recurso de alzada á quien con ellos se crea lastimado.

Insiste el Sr. García en que considera ilegal la cesión, abundando en la misma apreciación el Sr. Blanco.

A propuesta de estos dos señores se procede á votar si debe ó no someterse á modificación el acuerdo. Los Sres. Lorenzana, Sabugo y Lombán insisten en que no es procedente tal votación; no obstante se verificó ésta dando el resultado siguiente.

Señores que votaron en contra de la modificación: Lorenzana, Sabugo y Lombán, total 3; en favor de la modificación: García, Blanco, Paz y Sr. Presidente; total 4.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## NOTICIAS LOCALES.

En la orden del día de la próxima sesión municipal figurarán las siguientes proposiciones presentadas por el Concejal D. Ricardo Blanco.

1.ª Que se verifique una medición exacta de todas las parcelas que ha vendido este Ayuntamiento desde hace doce años hasta la fecha y también de los terrenos colindantes con el campo comun, cuyas medidas podrán dar al Municipio un ingreso de unas 50 000 pesetas, recursos que podrán utilizarse para atender á la clase obrera en los calamitosos meses de Diciembre, Enero y Febrero.

2.ª Nombrar una Comisión del seno del Ayuntamiento, con gastos pagos y asignación de una cantidad para gratificar á la persona que active y termine el cobro de los intereses que por láminas adeuda el Estado á este Ayuntamiento, como también del 80 por ciento de los bienes del Sr. Oballe.

3.ª Acordar inmediatamente que se haga un nuevo depósito de aguas, de triple capacidad que el existente, pues de lo con-

trario la población quedará muy pronto sin agua potable, lo cual crearía un conflicto de orden público. Una vez hecho dicho depósito, se podrá hacer un lavadero público, cuyo servicio, además de ser reproductivo para el Ayuntamiento, libraría de grandes penalidades en los rigurosos meses de invierno á muchas infelices mujeres, madres de familia en su mayor parte.

Excelente en todas sus partes nos parece la primera proposición y no creemos exagerado el ingreso que el Sr. Blanco se promete, pues nosotros tal vez hubiéramos calculado en 50.000 pesetas las mejoras solamente que los colonos han introducido en muchas fincas con ayuda de las rejas de sus arados. Mucho tememos sin embargo, que no prospere la citada proposición, porque á ello se opondrán respetables intereses, que ya más de una vez han dado al traste con proyectos análogos á los del referido Concejal.

En cuanto á la segunda, bueno es que se estudie detenidamente antes de tomarse un acuerdo. De todos modos debemos hacer constar que no somos partidarios de los procedimientos que pará el cobro de los intereses de láminas y bienes de Ovalle propone el Sr. Blanco. ¡Han dejado tan malos recuerdos las Comisiones y las Agencias!

Nosotros aconsejaríamos al Ayuntamiento que interesara eficazmente á nuestro diputado y á los ilustres hijos de Astorga que ocupan ó han ocupado altos puestos en la política, para que todos unidos gestionaran un asunto que por su importancia merece que la Corporación no lo descuide.

Respecto á la tercera, conocida es ya nuestra opinión en lo que se refiere al depósito de aguas. En cuanto al lavadero público aplaudimos la idea y deseamos se lleve cuanto antes á la práctica, ya que no se aprovechó la ocasión de realizarla sin desembolso alguno por parte del Ayuntamiento, cuando pudo hacerse, aceptando el generoso ofrecimiento que como recuerdo de su elevación al Episcopado y del gran cariño á esta ciudad, hizo un sábio y virtuoso Prelado.

Hoy tomaron posesión de los cargos de Juez y Fiscal de este Juzgado municipal, los jóvenes Abogados, D. Felipe Alonso y D. Vicente Rodríguez de Cela.

Reiterámosles nuestra enhorabuena.

En la madrugada de ayer (á las dos y media próximamente) un porción de trasnochadores armaron una juerguecita en una de las calles mas céntricas de esta Ciudad, alarmando á los vecinos con sus voces desatempladas y frases de cajón.

Como estas escenas se repiten con frecuencia y los vigilantes nocturnos huyen al parecer de la *quemá*, lo ponemos en conocimiento del Sr. Alcalde para que haga comprender á los Serenos la conducta que han de seguir con los alborotadores *juerguistas*.

Han sido nombrados registradores: De Villafranca del Bierzo, D. Ricardo Vázquez Rey y de Puebla de Sanabria, D. Isaac Vázquez Ruedas.

Invitados por el Sr. Alcalde se reunieron ayer á las 6 de la tarde en el salón de sesiones doce de los trece Concejales de que se compone este Ayuntamiento.

Aunque al parecer los Sres. Ediles prometieron antes de separarse guardar absoluta reserva de lo tratado, hemos, sin embargo, podido inquirir algo de lo que se ocuparon durante las dos largas horas que estuvieron reunidos.

Según nuestros informes, quedó acordado, despues de un debate familiar, que en la próxima sesión se dé cuenta de una proposición, pidiendo la rebaja en los sueldos de todos los empleados, exceptuando el del Capellan y los de los serenos. Por las noticias que nosotros tenemos, al Secretario se le asignará un duro diario; al primer Oficial de Secretaría, 4000 reales anuales y al segundo, 3000, sin descuento, por supuesto.

También convinieron en suprimir la Academia de Dibujo y la plaza de Archivero, en el caso de que la renuncie el que actualmente la desempeña.

Para que no falte ningún detalle de los que han llegado á nuestros oídos, consignáremos que dos Concejales abandonaron el

salón á los pocos minutos de haber entrado y que actuó de Secretario el Sr. Blanco.

Veremos si en la sesión del Domingo próximo se confirman nuestros informes.

En el «Alcance postal» verán nuestros lectores un amplio extracto del Consejo de ministros celebrado ayer y del cual no se ocupan los diarios madrileños recibidos hoy, por haber dado principio aquél á las tres y media de la tarde, hora en que la prensa de la Corte cierra la edición de provincias.

Se encuentra en León el Diputado á Cortes por este Distrito y para dicha Capital ha salido el Sr. Alcalde.

En el Santuario de la Virgen del Camino (León) han contraído matrimonio el Diputado provincial D. Modesto Hidalgo y la distinguida Srta. Clotilde Alvarez Sabugo, muy conocida y apreciada en esta Ciudad, donde residió una larga temporada.

Deseamos á los nuevos cónyuges toda clase de felicidades.

El domingo último se verificó en la inmediata villa de Bembibre el ensayo del alumbrado por el gas acetileno. El señor Gastaldo hizo una pequeña instalación en la Sociedad *La Unión* de dicha villa y con este motivo se celebró un animado baile. El salón estaba alumbrado por dos lámparas de dicho gas y la distinguida concurrencia quedó muy satisfecha del excelente resultado obtenido por el mismo.

## Recompensas merecidas.

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, en vista de la propuesta elevada por la Junta de la Sección de esta Ciudad, ha otorgado *Diploma de gratitud* á doña María Concepción Merino de Jarrín, doña Josefa Redondo y D. Benito Prada, por los muchos y relevantes servicios prestados durante la repatriación con gran constancia y desinterés y que todavía están en la memoria de todos nuestros lectores.

A cada uno de los Diplomas, que son de gran tamaño, en cartulina elegantemente litografiada; acompaña también una comunicación laudatoria de dicha Asamblea, encomiando la cristiana conducta y generoso desprendimiento de los premiados.

Reciban nuestra más cumplida enhorabuena por tan merecida distinción.

## FIESTAS EN LA BAÑEZA

En la vecina ciudad se están preparando grandes festejos para la festividad de la Patrona, que se celebrará el día 15 del actual.

Entre otros figuran bonitas iluminaciones, sorprendentes fuegos artificiales por un pirotécnico de gran fama, corridas de cintas, funciones de Teatro, grandes bailes en las Sociedades de recreo y otros que figuran en el Programa que está ultimando la Comisión nombrada al efecto.

Reina gran entusiasmo en dicha Ciudad con motivo de las próximas fiestas, para las cuales ha destinado el Ayuntamiento una buena cantidad y el vecindario por su parte, ha contribuido con importantes donativos en metálico, lo cual hace suponer que dichas fiestas serán dignas de la ciudad de La Bañeza y que atraerán á gran número de forasteros.

Trasladamos á nuestro Excmo. Ayuntamiento que altamente ocupado en el árduo problema de resolver si los empleados del mismo han de sostenerse tan solo á *pan y agua*, (pues por la tendencia de la reunión de ayer creemos que á eso se aspira) no tiene tiempo de pensar en proporcionar á nuestro pueblo ningún elemento de vida que le saque del marasmo y postración en que vive.

## La rendición de Santiago.

Ayer á las ocho en punto, comenzaron en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, establecido en el Palacio de Buenavista, las

sesiones del Consejo de guerra para juzgar al general de División D. José Toral y Velázquez, comandante militar del 4.º Cuerpo de ejército de la isla de Cuba, y á los comandantes militares de Guantánamo, Baracoa, Sagua de Tanamo, el Cristo, San Luis, Palma, Soriano y Songo.

Forman el tribunal los siguientes señores:

**Presidente:** D. Marcelo Azcárraga.

**Tenientes generales:** D. José de Castro y don Francisco Gamarra.

**Vicealmirante:** Don Fernando Martínez Espinosa.

**Contraalmirante:** D. José Martínez Illescas.

**Generales de división:** D. José March, con Juan Muñoz Vargas, D. Enrique Zappino, don Luis López Cordón y D. José Jiménez Moreno.

**Contraalmirante:** D. Antonio de la Rocha.

**Consejeros togados:** D. César de Piquer, don Manuel Urdangarin, D. Mariano Donoso de la Campa y D. Miguel Herrera.

**Auditor general de la Armada:** D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, como suplente del togado de Marina.

La fiscalía militar está representada por el general de división Sr. Novoa, y la togada por el auditor Sr. Tello.

Llevan la voz de las defensas: el general brigada D. Julián Suárez Inclán, por el general Toral; el consejero togado de cuartel D. Nicolás de la Peña, por el general Pareja, y los señores general Alvarez Chacón, Ibáñez Marín y Donoso Cortés, por los demás acusados.

## Los Carlistas.

### UNA INTERVIEW.

Uno de los personajes más conspicuos del carlismo, D. Cándido de Orbe, hijo del famoso general-tradicionalista Marqués de Valdespina, que tanto figuró durante la última guerra civil, ha hecho las siguientes declaraciones á uno de los periodistas que veranean en San Sebastian.

He aquí la síntesis de los conceptos expresados por el Sr. Orbe;

«No cabe afirmar de buena fé que los carlistas hagan alijo alguno de armas, ni se propongan derribar por la fuerza una institución que se viene abajo por sí misma, sin necesidad de ajenos esfuerzos.

Supone una gran simpleza de espíritu el admitir como artículo de fé la existencia del contrabando de armas hecho por los carlistas.

No es un misterio para nadie, puesto que está en la conciencia pública, que se halla próximo el día en que el Gobierno se verá imposibilitado de satisfacer las obligaciones que pesan sobre él; los carlistas estamos persuadidos de que ha llegado el momento en que no se satisfagan sus haberes á las clases pasivas y activas del Estado; la situación actual será insostenible.

España sufre al presente una perturbación moral, y el espíritu público se halla escitado á consecuencia de los desastres que han costado á España muchos hombres, mucho dinero y lo que es peor, la pérdida del honor nacional.

Día llegará, y no se encuentra muy lejano, en que la situación económica deje sentir terribles sus efectos; entonces, el molestar moral se traducirá en desorden material, y los partidos antidinásticos, secundados, esta vez, por la inmensa mayoría de los españoles, se lanzarán en busca de lo desconocido, y la nación, puesta en tal camino, tratará de derribar lo existente por los mismos liberales levantado.

Cataluña, prefiriendo ser cualquiera cosa, incluso Francesa, á seguir bajo un régimen tan pernicioso, no es mas que una avalzada del indicado movimiento social.

Las continuas noticias de alijos de armas y los recientes golpes de efectos dados, como la expulsión del Marqués de Cerralbo, por ejemplo, es un juego del Gobierno, pero muy burdo y que á nadie engaña.

Los carlistas sabemos que se trata de distraer la atención de los partidos y de atraer el concurso de éstos, bajo pretexto de la

necesidad de anirso para defenderse contra un peligro común.

Estos manejos no influirán absolutamente nada en las filas carlistas, que se hallan perfectamente organizadas y dispuestas á cumplir su misión cuando se lo ordene quien debe ordenarlo.»

## Prensa de Barcelona

*El Diluvio* dice que ya que no puede detener la orgía gubernativa de España se entretiene en educar al pueblo, y á este efecto reproduce algunos textos que cree de enseñanza.

El *Correo Catalán* aconseja al Gobierno que procure enmendar sus yerros, porque el que el marqués de Cerralbo esté lejos ó cerca de su partido no es inconveniente de importancia para que los carlistas hagan lo que ordena D. Carlos.

La *Opinión de Cataluña* reproduce unos párrafos del *The Morning Post*, cuyo periódico habla de la mala situación económica de España y dá consejos para remediarla.

El *Diario Catalán* publica un artículo contra el Sr. Romero Robledo, por haber este censurado al Arzobispo de Sevilla.

El *Heraldo* dice que debiera haber intereses sagrados é inviolables para los políticos al día, y que entre aquéllos debiera figurar el acendrado patriotismo del pueblo catalán, donde jamás prosperará la causa del separatismo.

*Las Noticias* sigue tratando de lo que en su sentir, necesita Cataluña.

*La Veu de Catalunya* continúa atacando al Sr. Romero Robledo con todo el encarnizamiento posible.

*La Reconquista*, aunque algo trasnochadamente, dedica un triste recuerdo á la luctuosa noche del 25 de Julio de 1835.

## Desde Corullón.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO:

Muy Sr. mio: Digno de alabanza y de imitarse es el bando publicado por la primera autoridad local de este Ayuntamiento prohibiendo la blasfemia y todo acto, palabras ó ademan contra la moral y la ley Santa de Dios; mandando igualmente á todos los dependientes de su autoridad que denunciara los delitos que se cometan.

Grande es la satisfacción, Sr. Director que me causa el ver, que en medio de la corrupción, que parece quiere invadirlo todo, hay autoridades como la primera de Corullón, que aplican las leyes civiles favorables á la Iglesia. A fin pues de que sirva de ejemplo para los demás, lo pongo en conocimiento de V. para que lo haga público en las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

Queda de Vd. afmo. y s. s. q. b. s. m.

UN SUSCRITOR.

Julio 30 del 99.

## SANTORAL

Miercoles.—Ntra. Sra. de los Angeles, S. Pedro, ab. de Osma y S. Maximo.

Jueves S. Esteban patrón de Murillo y S. Eufroasio.

Viernes Sto. Domingo de Guzman Sta. Perpetua S. Eleuterio y Protasio.

## ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 31 de Julio de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Aparte de la inauguración de las sesiones sobre la sumaria instruida por la rendición de Santiago de Cuba, la noticia más importante ha sido la reunión del Consejo de Ministros, que si bien fué de corta duración, resultó en cambio de gran interés.

No asistió el ministro de Marina por encontrarse enfermo.

El Sr. Durán y Bas, se ocupó de sus trabajos sobre la reforma de los Códigos Penal y de Comercio, del proyecto de ley de bases para el ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal, de los medios de dificultar la importación de obras artísticas, del establecimiento del jurado, de la propiedad industrial é intelectual y se le autorizó para negociar con el Vaticano, dentro de los términos prudenciales, la **reforma del presupuesto del clero.**

También trató de los propósitos que le animan de reorganizar el ministerio obteniendo economías.

El Sr. Villaverde obtuvo autorización para publicar un decreto extendiendo la zona fiscal para mayor vigilancia y para que dicte severas órdenes contra los infractores de las leyes fiscales y defraudadores.

Se ocupó también de la distribución de los fondos del mes, hablándose de la ley contra los contrabandistas.

El Sr. Dato dió cuenta de sus proyectos de reforma de las leyes provincial y municipal, autorizándole para que envíe un cuestionario á los presidentes de dichas Corporaciones, con objeto de conocer su criterio acerca de tan complejas cuestiones y que las reformas sean bien fundamentadas.

Quedaron aprobadas las bases de las leyes sobre accidentes del trabajo de las mujeres y los niños, autorizándose por último la publicación de un decreto de Sanidad marítima poniendo en vigor los acuerdos del Congreso celebrado en Venecia.

Dijeron que había buenas impresiones acerca de los prisioneros de Filipinas.

El Sr. Silvela lleva á San Sebastián, para la firma, las leyes aprobadas en la Cámara popular.

Ha marchado el general Martínez Campos, presidente de la Cámara del Senado.

El Gobernador de Barcelona ha prohibido la serenata que proyectaban dar al Alcalde las Sociedades del Orfeón Catalán.

El Corresponsal.

## Servicio telegráfico.

Motín en Barcelona.

Madrid.—1'10 15 m.

Con motivo de haber prohibido el gobernador la serenata con que las Sociedades Corales iban á obsequiar al Alcalde Sr. Robert, se originó un tumulto, habiendo tenido necesidad la policia de disolver á garrotazo limpio la manifestación de protesta contra la orden del Gobernador.

Hubo 7 heridos, entre ellos un policia. El orden se ha restablecido.

Otro conflicto.—Barbaro Sacriligio.

Madrid.—1'11 m.

Los librepensadores y ma-

sones de Castellón han producido un serio conflicto, por llevar el Clero y los Religiosos en el pecho la imágen del Sagrado Corazón.

Los Agentes del Municipio estrellaron contra el suelo las placas que aquellos llevaban.

Express.

## LECTURAS AMENAS

### LA VIDA DEL AVARO

Sumar la cuenta del total tesoro, ver si están los talegos bien cabales; aqui poner los pesos, allí reales, y de la plata separar el oro.

Advertir cual doblón es más sonoso, calcular los escudos por quintales, distribuirlos en filas bien iguales, fundando en esto su mayor decoro.

Ver de cerca y de lejos este objeto, notar si el oro es más subido ó claro, registrar de las onzas el secreto, y en fin sonarlas con deleite raro,

Todo esto es describir en un soneto, la vida miserable de un avaro.

—¿Qué tal? Adelanta mucho su hija de V. en el piano?

—¡Ya lo creo! Su maestro que tocó ayer una pieza á cuatro manos con ella, le decía: Va V. adelantada cuatro compases.

### EPIGRAMA

Por una cuesta Juan Mola iba en un mulo subiendo, y el pobre se iba escurriendo hasta tocar en la cola.

Temiendo bajar rodando gritó ya sin desimulo:

— Que me traigan otro mulo, que éste se me va acabando.

## Correspondencia de Administración.

Don J. C. Llamas de la Ribera suscripto y pago hasta fin Diciembre.

» J. G. S. San Juan de la Mata id. id. fin Julio.

» J. F. Navianos de la Vega id. id. fin Marzo de 1900

» J. M. R. Val de San Roman id. id. fin Octubre.

» J. B. B. Valle de Finolledo id. id. fin Agosto.

» J. B. Tardemez de Vidriales id. id. id.

» J. C. Villoria id. id. id.

» L. G. Maire de Castroponce id. id. fin Junio.

» L. S. R. Porto id. id. fin Diciembre.

» L. S. Villoria de Orbigo id. id. fin Junio.

» L. G. San Juan de la Mata, id. id. fin id.

» L. J. I. Villadepalos, id. fin Diciembre.

» L. M. Madrid, id. fin Septiembre.

» L. P. Nogarejas, id. fin Agosto.

» M. T. Cubo, id. fin Diciembre

» M. Ch. Rábano, id. fin Junio.

» M. M. Veguellina, id. fin Junio.

» N. N. Estebanez id. id. fin Marzo.

» N. V. Villarrín id. id. fin Diciembre.

» N. S. T. Toral de los Vados id. id. fin Junio.

EL

## ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de Derecho Civil Común y Foral, Canónico, Mercantil, Penal y Administrativo.

Reglas para la aplicación de las Leyes á la mayor parte de los actos de la vida humana.

Modos de defenderse personalmente ante los tribunales con los Formularios y Aranceles correspondientes á todos los casos, y láminas explicativas por **Pedro Huguet Campaná**, (cuarta edición refundida y muy notablemente aumentada.

2 reales cuaderno.—Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.—ASTORGA.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos**.

## Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

**CAJAS DE MADERA CON ESPEJO** Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, **2 pesetas**.

## Obras de Kneipp.

**Método de Hidroterapia**, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.

**¿Cómo habéis de vivir!** Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.

**El consejero de las familias.** Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

**El Cuidado de los niños.** Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

**Atlas de Botánica**, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º, en tela, 1'75 pesetas.

**Mi testamento para sanos y enfermos.**—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

**Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.**—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fotolipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

## ESTATUARIA RELIGIOSA

### EN CARTÓN PIEDRA

más fuerte y consistente que la misma madera

### Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11'50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—De 50 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

### Crucifijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Alché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de *solidez, é inalterabilidad*.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se deseen al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

## TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO

de Derecho civil, procesal, penal y administrativo,

por el M. I. Sr. D. José Pellicer y Guin, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza.

Consta de dos tomos y se vende al precio de doce pesetas en la imprenta de este periódico.

## Tarjetas de felicitación

Grande y variado surtido en caprichosos dibujos y variedad de formas.

Hay verdaderas preciosidades.

## A los fabricantes de Chocolates

Se venden tres máquinas para la elaboración de Chocolates y cada una de ellas tiene tres cilindros de piedra granito.

En esta Imprenta darán razón.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.

## PAPER PUNTA DO

# PARA DECORAR HABITACIONES

Véase el muestrario en esta Imprenta.

### CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

### MESAS.

Se venden tres grandes de nogal, una de comedor. En esta imprenta darán razón.

Se arrienda una casa propiedad de Toribio Calvo Riesco sita en el barrio de Puertarrey, plazuela de Santa Colomba compuesta de piso alto y bajo con su huerta sembrada, y buenos emparrados. Pueden vivir independientemente con comodidad dos familias.

### PLANCHADORA

y Costurera en ropa blanca

precios económicos

Polonia Rey Gutierrez

Plazuela S. Martín

En la Confeitería de Federico Alonso Garrote, se acaba de recibir QUESO FRESCO DE ALLER (Roquefort español,) como también Cognac Domecq, Lágrima Christi, Madeira, Oporto y otros.

### CONFITERÍA

de Granell y Martínez.

Vino superior de Rioja, de una de las mejores y mas acreditadas marcas. Botella de tres cuartos de litro, una peseta.

### Sociedad eléctrica de Astorga

Accediendo á reiteradas proposiciones hechas por varios vecinos de esta Ciudad, el Consejo de Administración acordó poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Agosto próximo, puede contratarse el servicio de alumbrado particular, sin que los interesados satisfagan cantidad alguna por instalaciones, pagando mensualmente—incluido el impuesto para el Estado—4 pesetas 50 céntimos por lámpara de 10 bajías, y quedando por cuenta de la Compañía el material eléctrico que se emplee.

Los vecinos que deseen el servicio de

alumbrado, y no habiten en casa propia tendrán necesidad de obtener permiso de los propietarios, para hacer la instalación.—Astorga 21 de Julio de 1899.—El Ge<sup>n</sup>, JUAN PANERO.

### BASCULA.

Se vende una de tamaño grande pudiendo pesarse de una sola vez hasta CIEN arrobas. El peso puede hacerse por arrobas ó por Kilogramos.

La persona que desee interesarse en la compra, en esta Imprenta se le dará razón.

### FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pio Gullón, 23—ASTORGA—Pio Gullón 23,

### PREPARACIONES DE ESTA CASA

**Esencia concentrada de Zarzaparrilla.**—Depósito en León, Droguería de Lisardo Martínez.—Precio del frasco, 1'50 pesetas.

**Elixir odontológico.**—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía. Frasco de Elixir á una peseta.—Caja de Polvos 0'50 pesetas.

**Sabañones.**—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio 1'50 ptas

## HERALDO ASTORGANO.

Periódico Bisemanal.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES.

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.	Fuera, semestre.	3'50 pesetas
Fuera, trimestre.	1'75 id.	id. un año.	7'00 id.

CASA EN ARRIENDO.—Se hace de los pisos principal y 2.º de la casa de los herederos de Don Juan Pérez, sita en la calle de Puerta Obispo. En la citada casa podrán enterarse de las condiciones del arriendo.